



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

4163

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación n.º 7 del presupuesto de 2020, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado mediante transferencias de otras aplicaciones presupuestarias, por Acuerdo del Consejo Comarcal, de fecha 5 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Comarca [<http://comarcaaltogallego.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Sabiñanigo, 6 de noviembre de 2020. La Presidenta, Lourdes Arruebo de Lope